



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, julio quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-40-03-010- 2018-00523 -00
Asunto	Auto incorpora

Se incorpora al expediente el reporte de los títulos allegados por el cajero pagador al proceso, mediante el cual se constata los estados de depósito judicial que certificó el Banco Agrario que tenía la señora Isabel Cristina Suárez en el 2019. No obstante, no se hará pronunciamiento alguno al respecto, hasta que el Banco Agrario de Colombia responda el oficio No. 834 del 7 de julio de 2021 y se pueda corroborar el estado actual de dichos depósitos, su monto y el juzgado en el que fueron consignados.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

9.

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6744804f849d5ea1b5e9e6f6be3289eb3b733ad970da12cb30834d99b9e8824b

Documento generado en 15/07/2021 04:07:33 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**